

## CIRCULAR 022

6100

Bogotá D.C., 0 7 ABR. 2021

PARA Presidencia
Vicepresidencias
Direcciones Técnicas
Jefes de Oficinas
Directores Unidades Técnicas Territoriales

ASUNTO: Actualización información enlaces Atención al Ciudadano.

Cordial saludo,

Con el propósito de verificar y realizar el seguimiento a las PQRSD, (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias), que los ciudadanos radican ante la Agencia de Desarrollo Rural, y que sean atendidas de manera precisa, congruente, oportuna, clara, completa, de fondo y con la debida notificación, la Secretaría General en el marco de sus funciones, en especial la atribuida por el numeral 15 del artículo 28 del Decreto 2364 de 2015 de: "Coordinar, gestionar y hacer seguimiento a la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición realizados por los ciudadanos", solicita:

- Actualizar para el año 2021 la información de las personas que serán apoyo en el seguimiento de las PQRSD en cada una de las dependencias de la ADR. La información debe remitirse a más tardar el día 8 de abril del 2021, antes del mediodía al correo sonia.badillo@adr.gov.co con copia a gilma.quintero@adr.gov.co.

La información debe ser diligenciada y reportada mediante el siguiente formato:

Nombre completo	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Número de celular
			to the second se	

Aunado a lo anterior, recordamos que los enlaces de Atención al Ciudadano son responsables de realizar el acompañamiento diario de las peticiones interpuestas por los ciudadanos e informar semanalmente mediante el formato establecido a F-PAC- 08 Formato de Seguimiento de PQRSD, el número de atenciones efectuadas.





De igual forma, deben transmitir a los responsables las alertas generadas mediante el Sistema de Gestión Documental- ORFEO sobre las PQRSD: Pendientes por atender, las vencidas, que no se evidencie su respuesta y las notificaciones realizadas.

Agradecemos su oportuna e integra respuesta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO CASTAÑO

JARAMILLO

Fecha: 2021.04.06 20:25:33

-05'00'

CESAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO Secretario General

Elaboró: Sonia Badillo Dulcey, Gestor T1 Grado 09

Revisó: Gilma Anamaria Quintero Ocampo, Gestor T1 G9 5090 Aprobó: Laura Tobón Arango, Contratista Secretaria General.